



VI. Equidad Social – Equidad de Género



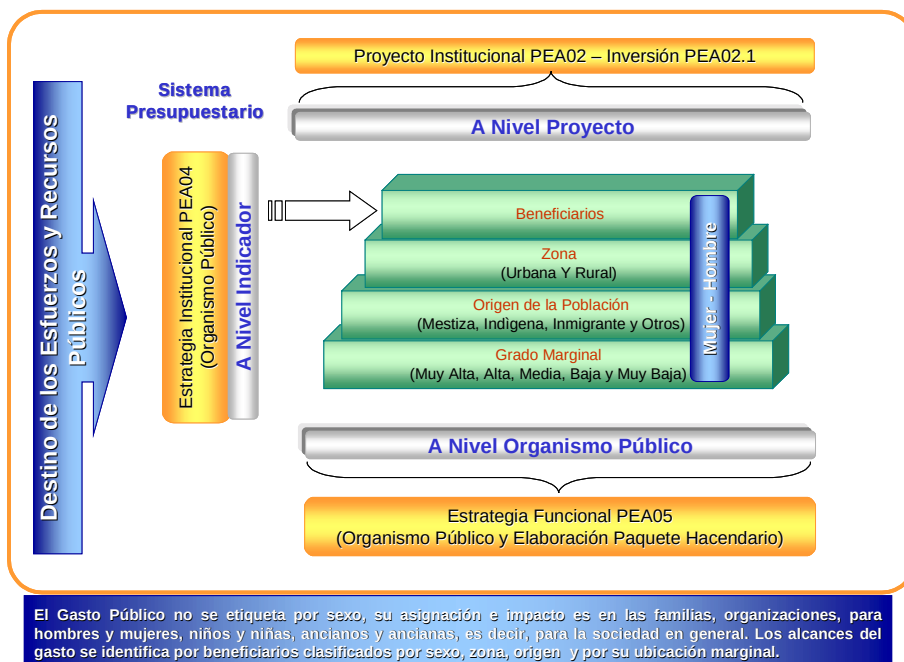


VI. EQUIDAD SOCIAL – EQUIDAD DE GÉNERO

El Gobierno del Estado de Chiapas a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas, impulsa esquemas aplicados que ponderan avances importantes en esta materia, que ponen a la vanguardia al interior del país; con esfuerzos, constancia y sin costo adicional, se incorpora en el Presupuesto de Egreso a nivel de proyectos en los beneficiarios la perspectiva de género, desagregada por hombres y mujeres, su ubicación en la zona rural o urbano, su origen: mestizo o indígena; y sobretodo, el grado de marginación: muy alta, alta, media, baja y muy baja; con éste se enfatiza e induce a los organismos públicos claridad y precisión en los datos, los cuales permitirán visualizar en el mediano plazo los fines de las asignaciones presupuestales.

Modelo Aplicado de Equidad de Género en el Presupuesto Público del Estado de Chiapas 2005

Esquema VI.1





En el entorno mundial, nacional, regional y local es evidente las diferencias en pensamientos, conocimientos, ideas, bienes y riquezas que poseen las personas, familias, pueblos, comunidades y países. Es claro que la lucha por el conocimiento, poder, por obtener más y ser el mejor, genera posiciones ventajosas, discriminatorias y beneficiosas que conllevan al crecimiento o desarrollo y a mantener o propiciar mayor pobreza.

En el mercado de la globalización los intelectuales, ricos y poderosos obtienen lo mejor, mientras que los de capacidades diferentes, de menor conocimiento, débiles y pobres tienen menores oportunidades. Toda la población esta inmersa y de éstos sucesos, directa o indirectamente los individuos se ven afectados; muchas de las manifestaciones están desde tiempos remotos, sin embargo la nueva cultura de género permite estudiar el fenómeno y proponer acciones que induzcan y mejoren la relación hombre, mujer, mujer-hombre, en los diferentes estratos sociales, para atender las necesidades propias de cada uno de estos. Este es el principio del rompimiento de la equidad y justicia social, económica, cultural, psicológica, ética y profesional.

En la actualidad, en muchos países y estados, existen grupos organizados que exigen justicia social; misma que tienen un enfoque de equidad de género, en busca de disminuir las desigualdades y discriminación; en este esfuerzo mujeres unidas, buscan mejores posiciones de bienestar y poder.

En este contexto los gobernantes sabedores y conocedores de la problemática y condiciones de sus regiones, emiten políticas públicas que en cada ejercicio fiscal se traducen en proyectos y acciones en beneficio de la sociedad, con efectos inmediatos en las localidades para sobrevivir, así como para crecer, desarrollar y progresar.



Por tanto los servidores públicos como principales personajes de traducir en bienes y servicios de calidad los esfuerzos y recursos de la administración, deben concebir, entender y emprender con responsabilidad y voluntad decisiones puntuales que permitan acelerar que el crecimiento se traduzca en bienestar, distribuidos con justicia y equidad.

VI.1. ENTORNO INTERNACIONAL

Algunos grupos organizados han impulsado la equidad género solo para el sexo femenino, es decir, están considerando exclusivamente a las mujeres olvidándose que lo masculino también es género, esta forma de impulsarlo, provoca retrocesos y desgastes en quienes impulsan las políticas; en este enfoque es necesario promover la equidad no sólo entre hombres y mujeres, sino también en organizaciones públicas y privadas, para ampliar y bajar el conocimiento a nuevas generaciones, en pueblos y comunidades. Lo anterior permitirá disminuir la discriminación de los grupos más desprotegidos, entre ellos, la niñez, mujeres, familias más pobres, que permita construir una cultura de respeto a la igualdad de oportunidades.

Según estudios de especialistas en la perspectiva de género señalan que en el pasado, la mujer no asistía a la educación académica formal porque se pensaba que ésta no necesitaba adquirir conocimiento en la escuela para saber lo referente a los quehaceres de la casa y el cuidado de los hijos, estas habilidades se aprenden naturalmente en casa y sin costo. La visión del enfoque de género interpreta los fenómenos sociales que se refieren a las relaciones entre hombres y mujeres, toma en cuenta las diferencias entre éstos en la generación del desarrollo y analiza en cada sector social las circunstancias, causas que provocan la desigualdad entre mujeres, hombres, familias y grupos organizados, y con este análisis las instituciones formularán propuestas y realizan acciones que tiendan a



construir sociedades igualitarias con realidad histórica y cultural de cambio, en lo privado y público.

Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género

Cuadro VI.1

Clasificación según el IDH	Lugar	Índice de desarrollo relativo al género (IDG) Valor	Esperanza de vida al nacer (años) 2001	
			Mujeres	Hombres
1 Noruega	1	0,941	81.7	75.8
2 Islandia	2	0,940	81.8	77.5
3 Suecia	3	0,940	82.4	77.4
4 Australia	4	0,938	81.9	76.3
5 Estados Unidos	5	0,935	79.7	74.0
6 Canadá	6	0,934	81.8	76.5
7 Países Bajos	7	0,934	80.9	75.5
8 Bélgica	8	0,931	81.7	75.4
9 Dinamarca	9	0,928	78.9	74.0
10 Finlandia	10	0,928	81.3	74.1
52 México	52	0,790	76.1	70.1
135 Chad	135	0,366	45.7	43.5
136 Congo, Rep. Dem. del	136	0,353	41.7	39.6
137 Guinea-Bissau	137	0,353	46.7	43.5
138 República Centroafricana	138	0,352	41.8	39.1
139 Etiopía	139	0,347	46.7	44.6
140 Mozambique	140	0,341	40.9	37.4
141 Burundi	141	0,331	41.0	39.9
142 Malí	142	0,327	48.9	47.8
143 Burkina Faso	143	0,317	46.4	45.0
144 Níger	144	0,279	45.9	45.3

Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003.

Según indicadores de desarrollo humano que emite el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003; se puede ver que la brecha entre países más ricos y pobres, la esperanza de vida al nacer de la mujer es mayor que la del hombre, por ejemplo, en los primeros 10 países el promedio de vida en la mujer es de 81.2 años y a los hombres es de 75.6 años; en el caso de los últimos 10 países, se observa en promedio la esperanza de vida en las mujeres es de 44.6 años y 42.6 de los hombres. La brecha entre los dos grupos es mayúscula, debido a que en las mujeres es de 36.6 y 33.1 años en los hombres. Es también importante resaltar que la mujer en los dos grupos tiene mayor esperanza de vida; en el primer grupo la diferencia con el hombre es de 5.6 años, al segundo grupo, se reduce drásticamente en 2 años, ajustándose a tan sólo 3.6 años.



En México la brecha entre hombres y mujeres la esperanza de vida al nacer en promedio es mayor que en los dos grupos, misma que su brecha es 6 años. Si lo comparamos con el primer grupo, las diferencias se reduce en 5.1 y 5.6 años respectivamente y con el segundo grupo se tiene mayor esperanza de vida en 31.5 y 27.5 años en mujeres y hombres.

Actualmente esta política ha tomado amplia cobertura en muchas partes del mundo, un paradigma que ocasiona movimientos de miles de mujeres y grupos demandantes de una sociedad más equitativa, con posiciones acerca de alcanzar poder, tiene un mayor desarrollo socioeconómico, político y cultural dentro de la sociedad y en cada uno de los núcleos familiares que lo conforman.

En este esquema del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otros indicadores integran el índice de desarrollo relativo al género, sobresalen la tasa de alfabetización de adultos, tasa bruta combinada de matrícula primaria, secundaria y terciaria y estimación de los ingresos percibidos.

Cifras estadísticas de la CEPAL señalan que la tasa de participación de la mujer en el mercado de trabajo es inferior a la del hombre, sin embargo es destacar que de 1990 a 1997 la tasa de participación de la mujer se ha incrementado en promedio de 6.73 por ciento, y el hombre a penas 0.78 por ciento. En México, las mujeres en este período de estudio se ha incrementado por encima de la media de estos países, lo mismo que de los hombres, al participar en 6.90 y 0.90 su tasa de participación es la actividad económica del país. En 1997, la participación de la mujer tiene al siguiente comportamiento; en Brasil el 56 por ciento, en Chile 46 por ciento; Colombia 57 por ciento, México 46 por ciento, entre otras naciones, en todas estas la participación de los hombres supera 88 por ciento. Aunque existen diferencias se observa que la brecha salarial de 1990 a 1997 ha disminuido considerablemente en varios países como Honduras, Brasil, Colombia, Argentina y México.



Tasa de Participación en la Actividad Económica por Sexo

Cuadro VI.2

País	Alrededor de 1990			Alrededor de 1997		
	Mujeres	Hombres	Diferencia	Mujeres	Hombres	Diferencia
Argentina	47,5	91,3	-43,8	56,4	92,3	-35,9
Bolivia	52,3	85,3	-33,0	58,2	88,7	-30,5
Brasil	49,3	90,6	-41,3	56,3	89,2	-32,9
Chile	41,6	86,6	-45,0	46,7	88,3	-41,6
Colombia	50,6	89,7	-39,1	57,8	90,6	-32,8
Costa Rica	44,9	90,1	-45,2	49,4	89,4	-40,0
Honduras	48,8	91,4	-42,6	57,2	93,5	-36,3
México	39,2	90,2	-51,0	46,1	91,1	-45,0
Uruguay	55,4	90,7	-35,3	62,1	89,9	-27,8

Fuente: CEPAL, División de Estadísticas

Con estos datos se concluye que la equidad de género es un fenómeno mundial que poco a poco va adquiriendo fuerza dentro del núcleo familiar como parte en el desarrollo de la sociedad sin importar el sexo, situaciones económicas o cualquier otro factor que minimice la importancia del mismo, es necesario observar que este fenómeno debe ser considerado como un beneficio entre mujeres y hombres y no una lucha entre ambos por el poder.

VI.2. ENTORNO NACIONAL

El movimiento de género en México inicia en 1915 con la realización del “Primer Congreso Feminista” celebrado en Yucatán, el efecto de ésta a propiciado en todas entidades federativas organizaciones de mujeres en busca de igualdad y bienestar; la perspectiva de género a partir de esta fecha ha tenido importantes avances en el desarrollo social económico y cultural.

**Indicadores Relevantes de México****Cuadro VI.3**

Indicadores	Mujeres	Hombres
Población	51.2%	48.8%
Asistencia escolar (6 a 14 años)	91.0%	91.6%
Asistencia escolar (15 a 29 años)	23.5%	26.1%
Jefes de familia	11.1%	52.5%
Participación en el trabajo doméstico	94.6%	53.8%
Participación en la actividad económica	36.4%	76.8%
Empleadores/patronos	1.9%	5.4%
Trabajadores sin pago	13.2%	7.0%
Ingresos menores al mínimo	21.4%	13.2%
Ingresos mayores a 5 salarios mínimos	7.5%	11.7%

Fuente: Mujeres y hombres 2002, por INEGI, 2002, México

Estos indicadores muestran participación baja de la mujer en algunas actividades que tradicionalmente se han considerado propias del sexo femenino, como son las posiciones de jefes de familia, actividad económica e ingresos menores al salario mínimo, no tanto así en la asistencia escolar de 6 a 14 años que la brecha es 0.6 por ciento. Si ligamos estos indicadores al presupuesto en México, observaremos que en promedio casi el 8 por ciento del PIB se asigna a la educación y el indicador de asistencia escolar determina un porcentaje mínimo a favor de los hombres. Además observaremos congruencia con el artículo tercero constitucional. Por otra parte, la creciente incorporación de la población femenina a la actividad económica y su desempeño en otros papeles sociales, mejora los ingresos familiares y favorece a las mujeres porque amplían sus oportunidades y derechos.

Impartir educación formal e informal, capacitar y sensibilizar es valor que arraiga y modifica las conductas entre mujeres y hombres, profesionistas y no profesionistas; la familia y el hogar es el principio de un buen ciudadano, la escuela desarrolla el conocimiento, las habilidades y destrezas cognitivas que integralmente impactan en seres humanos justos, honestos, democráticos y solidarios; con visión humanística para realizar un gasto con sentido colectivo y general.



Es notable en nuestro país, que la demanda de la sociedad femenina ha dado pauta de mayor análisis y estudio de este fenómeno, obteniendo resultados cada vez más tangibles, a través de ofertar oportunidades no sólo para hombres sino también a las mujeres, permitiendo con esto cambiar los comportamientos de los individuos y generando bienestar sostenido, en cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que es la de promover la equidad entre los géneros.

Aplicar justicia no significa defender todos por igual, actuar en esta posición acentúa la desigualdad social. La justicia social implica lograr la igualdad de oportunidades reconociendo las diferencias. Para fortalecer es imprescindible crear sistemas que permita a hombres y mujeres, a las familias y a los pueblos tener las mismas oportunidades acorde a sus posiciones reconociendo sus derechos en beneficio colectivo. El principio de la equidad acepta la diferenciación, siempre y cuando esta beneficie a los menos favorecidos y a los más pobres.

VI.3. ENTORNO ESTATAL

Chiapas no es ajeno a la desigualdad, injusticia e inequidad, mucho de ello se debe a factores externos, históricos y que en el marco del federalismo se ha privilegiado el desarrollo del centro hacia el norte del país propiciando que el estado no sea favorecido, al no atender su requerimiento arraiga el enorme rezago y costo histórico de bienestar, siendo éste principal factor de pobreza en la entidad. Otro aspecto que se vive, y, posiblemente efecto de lo primero, es la marginación, aislamiento y crecimiento de la población.

El actual gobernador sabedor y consciente de que esto no puede ser así, porque atenta contra la humanidad y se desacata la Magna Constitución, ha promovido al interior del estado un gobierno de respeto entre los poderes, actuando con responsabilidad y corresponsablemente; la relación sociedad – gobierno esta



enmarcado en el estado de derecho. Por su parte en el plano nacional desde el inicio de esta gestión gubernamental existe acercamiento con propuestas de un real federalismo, dual y solidario, logrando a la fecha que la federación descentralice facultades, atribuciones, funciones y recursos.

Esta forma de hacer gobierno ha llevado a muchos países y estados ha generar mayor progreso y bienestar, Chiapas a dado un paso firme porque tiene un gobierno producto de la democracia, con retos y objetivos firmes para convertir a la democracia en bienestar; su consolidación y mejoramiento es gradual, misma que en los primeros años no se visualiza en gran magnitud, pero en el mediano y largo plazo en la medida que integralmente se asocien los esfuerzos se observan cambios importantes.

En 2001 se creó el Instituto de la Mujer, organismo encargado de promover y vigilar la puesta en marcha de esta política transversal, que debe cruzar todas las acciones de gobierno, incluyendo la elaboración de presupuestos públicos, que es un aspecto fundamental para llevar a cabo las acciones.

Debido a las múltiples responsabilidades que las mujeres tienen dentro de la familia, tienen menos oportunidades para acceder a un empleo remunerado fuera de la casa. La Encuesta Nacional de Empleo 2002, mostró que el 67.1 por ciento de la Población Económicamente Activa femenina se ubicaba en el sector terciario: comercio y servicios, ya que ofrece mayor flexibilidad, aunque con salarios muy bajos y sin ningún tipo de prestaciones laborales.

Las metas y propósitos establecidos fueron consensuadas con la sociedad, mismas que se encuentran enmarcadas en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 a través de ejes transversales, como es la equidad de género. En el estado de Chiapas, la equidad de género juega un papel importante en el desarrollo institucional, social, económico, cultural y político, su impulso es con interés y



responsabilidad, porque es un proceso complejo que requiere de la combinación e integración de voluntades, activar mecanismos, establecer compromisos entre personas, sociedad y gobierno. Las acciones están proporcionando claridad en lo institucional para replicarlo en lo comunitario y familiar, propiciando participación en la vida política, social, cultural y en la educación.

Índice de Empleados por Género

cuadro VI.4

Conceptos	Hombre a	Mujer b	Brecha b-a
Gran Total	59.90	40.10	-19.80
Base	52.39	47.61	-4.78
Confianza	66.66	33.34	-33.33

Secretaría de Planeación y Finanzas

Total	53.81	46.19	-7.63
Confianza	55.91	44.09	-11.82
Base	41.22	58.78	17.56

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas

Las cifras en materia de recursos humanos en la administración pública estatal, desde la perspectiva de género, permiten observar de forma clara el número de servidores adscritos en los diferentes organismos públicos que integran los tres poderes del estado, en este esfuerzo, no se incluyen la totalidad de éstos, sin embargo los porcentajes que se desprenden del “índice de empleados por género”, son valiosos y es importante compartirlos; según los registros del personal de base y confianza, se destaca que en conjunto las mujeres participan con el 40.1 por ciento y los hombres participan con el 59.9 por ciento.

En el poder judicial la participación de la mujer es favorable en 6.18 por ciento. En el caso de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la participación de la mujer en



el aspecto laboral es menor en 7.63 por ciento. Como se demuestra, la participación de la mujer en el ámbito público es cada vez mayor; la apertura para ambos y la mejor preparación mejora las oportunidades, lo que propicia la comprensión y la construcción de la cultura de género.

En la construcción de la democracia, el enfoque de género constituye una fuerza creciente, que ha contribuido en abrir espacios de diálogo, negociación y concertación con las instituciones públicas, sociales y privadas, colocándose en la agenda del gobierno como una política pública prioritaria y transversal; permitiendo en la sociedad ejercicio pleno del derecho a la igualdad de oportunidades sin menoscabo a su etnia o condición social.

Para disminuir el desequilibrio existente entre familias, así como en pueblos y comunidades es imprescindible que los gobiernos creen políticas públicas que incluyan la perspectiva de género que especifiquen de manera diferenciada las situaciones y necesidades que tienen las mujeres y los hombres con relación al problema y las formas de cómo serán atendidas.

En esto, Chiapas avanza con paso firme y ha comprendido que ofertar igualdad de oportunidades, no es tarea fácil, ya que no es trabajo de uno o de dos, ni solo de la mujer o del hombre, tampoco solo del gobierno, ésta requiere esfuerzo integral, que articule las acciones de los poderes, de las instituciones, de las organizaciones políticas, de los maestros y de la sociedad en su conjunto que consideren a los hombres y mujeres como persona de pleno derecho en todos los ámbitos de la vida pública y social.



VI.4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nadie es ajeno a esta política, todos tienen la responsabilidad y obligación para hacerla realidad, principalmente los servidores públicos deberán ser los primeros en conocer la perspectiva de género e incorporarlo en el trabajo y comprometerse para traducir de forma integral en bienestar más justo y equitativo. Se experimenta en la vida diaria que la convivencia, relación e interacción del papá y mamá con los hijos, de manera directa construye el comportamiento de ser hombre o mujer y análogamente asigna características a grupos de individuos misma que polariza los roles sociales.

Los administradores públicos hemos entendido que cuando se habla de equidad de género se refiere a que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra; involucra el reconocimiento de las diferencias; la visión es ponderar proyectos, políticas y programas concretos que eviten ventajas o beneficios para mujeres u hombres. Aunque existen algunos pronunciamientos con posiciones radicales que expresan que las mujeres deben estar en lo público y los hombres en lo privado, y que la mujer debe tener el poder y no el hombre; sabemos que la solución de la inequidad, discriminación y maltrato, no es ahí, al contrario esta posición enturbia el problema y genera conflicto.

El gobierno de Chiapas ha incorporado el eje transversal de equidad de género en el documento rector de su política, en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006. En éste se establece el compromiso de promover acciones tendientes a disminuir las desigualdades del género; entre las medidas tomadas por el gobierno están las políticas de generación de empleo e ingresos mediante programas productivos y crédito dirigidos a mujeres. Se están impulsando programas enfocados a disminuir la violencia doméstica y contra las mujeres.



El Instituto de la Mujer conjuntamente con los organismos públicos tienen la responsabilidad. Por la importancia que representa se impulsó desde el seno del COPLADE y como una de las funciones del Instituto de la Mujer la formación del Subcomité Especial de Equidad de Género, órgano encargado de vigilar el cumplimiento de la política transversal de equidad de género.

Paralelamente se están realizando acciones de difusión, capacitación y formación tanto a servidores públicos, como a mujeres, con el propósito de fortalecer su organización y participación. Durante los últimos dos años se llevó a cabo un proceso de trabajo regional y municipal que consistió en dar a conocer el Plan de Igualdad de Oportunidades en eventos masivos en 65 municipios del estado, el resultado ha sido la discusión y definición de propuestas específicas que reflejan la gran diversidad cultural y necesidades que existen entre la población.

Todos los avances en la aplicación de la política de género colocan al estado entre los primeros en impulsar acciones transversales. Claro, es notable que en un estado como Chiapas que se ubica en los primeros lugares de marginación, pobreza y analfabetismo, las inequidades y desigualdades serán mayor; como ejemplo podemos mencionar que en el caso del analfabetismo el número de mujeres duplica al de los hombres; así mismo el 54.5 por ciento de la población entre los 6 y los 14 años que no asisten a la escuela son mujeres.

Para avanzar puntualmente en esta política es necesario primeramente conocer cuales son las causas que provocan el problema, sensibilizar a los servidores públicos para que entiendan que es género y la necesidad de generar información, establecer el mecanismo y reglas para aplicar, así como organizarse internamente y determinar responsables.

A los grupos estratégicos y a los responsables de la planeación en los organismos públicos se les ha proporcionado cursos de capacitación y asesorías, se les apoya



con información estadística poblacional de los años 2000 al 2005 a nivel de municipio y región por cada uno de ellos desagregados por sexo, zona, origen y marginación. Además se les proporciona sistemas para que vinculen información cualitativa, con sus presupuestos.

Evolución en la Aplicación de Beneficiarios por Género en el Presupuesto

Público

Esquema VI.2

Años			
2001-2002	2003	2004	2005
✓ Los beneficiarios solamente se solicitaban en los Proyectos de Inversión. ✓ El catálogo listaba nombres de entes (estado, dependencias, organización, etc.).	✓ Los beneficiarios se incorpora en la Estrategia Institucional, en los Proyectos Institucionales y de Inversión. ✓ Se adiciona el campo de hombre y mujer. ✓ Todo el desglose de beneficiarios era a nivel de indicador. ✓ Continúa el catálogo con nombres de entes.	✓ Se depura el catálogo de beneficiarios. ✓ Los conceptos están dirigidos al beneficiario inmediato. ✓ Identificadores de beneficiarios por sexo. ✓ Los beneficiarios en la Estrategia Institucional es por indicador. ✓ En los Proyectos Institucionales y de Inversión es por proyecto. ✓ Toda la información se integra en Sistema Presupuestario. ✓ Los beneficiarios se incorporan desde los campos de la planeación, presupuestación y la evaluación.	✓ El catálogo de beneficiarios continua en proceso de depuración. ✓ Los conceptos están dirigidos al beneficiario inmediato. ✓ Aparte de los identificadores por sexo, se adiciona zona, origen y el grado marginal. ✓ Los beneficiarios en la Estrategia Institucional es por indicador (hombre - mujer). ✓ Los beneficiarios en los Proyectos Institucionales y de Inversión es por proyecto desglosado por sexo, zona, origen y marginación. ✓ Toda la información se integra en el Sistema presupuestario. ✓ Los beneficiarios se incorporan desde los campos de la planeación, presupuestación y la evaluación.

Se sabe que los esquemas y acciones implantados y que actualmente se están desarrollando directamente no son la solución, pero si permiten al gobernante saber cual es efecto de la política pública de género y a los tomadores de decisiones reorientaciones de sus esfuerzos y recursos. Con estos esquemas se demuestra que el gasto público no se etiqueta para hombre o mujer, se integra para la sociedad en general, con efectos puntuales en las familias, en las comunidades y pueblos.

En el Presupuesto de Egresos 2004 como una primera muestra se identifica a nivel de función, que los recursos estatales beneficia en porcentajes positivos para hombres y mujeres, mismos que en promedio representa 52.38 y 47.62 por



ciento, respectivamente. Con esto se muestra que el gasto tiene una orientación general, con impactos fuertes en todos los sectores del estado.

Porcentaje de Beneficiarios por Género en el Presupuesto 2004

Cuadro VI.5

Descripción	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres
EDUCACIÓN	49.59	50.41
SALUD	49.56	50.44
SEGURIDAD SOCIAL	46.50	53.50
LABORAL	55.22	44.78
DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	50.12	49.88
ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	47.96	52.04
ENERGÍA	49.53	50.47
DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	86.35	13.65
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	49.58	50.42
OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	51.85	48.15
LEGISLAR Y FISCALIZAR	49.51	50.49
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	50.46	49.54
PROCESOS ELECTORALES	50.24	49.76
GOBIERNO	49.76	50.24
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	51.00	49.00
SEGURIDAD PÚBLICA	50.78	49.22
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	52.42	47.58

Identificar los alcances del presupuesto de egresos de cada año no ha sido fácil, su ubicación y orientación requiere de investigación, análisis, creatividad, voluntad y responsabilidad de los servidores públicos, así como de un proceso de planeación incorporada en mejora continua, en este enfoque, la Secretaría de Planeación y Finanzas en el área de la Subsecretaría de Egresos se tienen avances en esquemas desarrollados que con la participación indispensable de los organismos públicos para proporcionar información cualitativa y cuantitativa se contribuye en el conocimiento integral de esta información.

En un primer ejercicio podemos señalar que el gasto público impacta y beneficia a toda la sociedad; su distribución en el 2005 muestra una participación ascendente de la mujer en los diferentes niveles de marginación muy alta, alta, media, baja y muy baja.



Cifras proporcionadas por los Organismos Públicos e integradas para el presupuesto de egresos de 2005, nos permiten asegurar que el 60.38 por ciento de los recursos se concentran en los municipios con grado de marginación muy alta y alta. Cifras de población establecidas por la CONAPO, permiten identificar que en estos municipios, el índice de masculinidad es mayor, la población femenina asciende al 49.2 por ciento del total.

El gasto público con sentido social, en menor grado se orienta a los municipios clasificados como de media, baja y muy baja marginación, en porcentajes del 16.81, 12.73 y 10.7, respectivamente.

Índice de Beneficiarios por Grado Marginal en el Presupuesto de Egresos 2005

cuadro VI.6

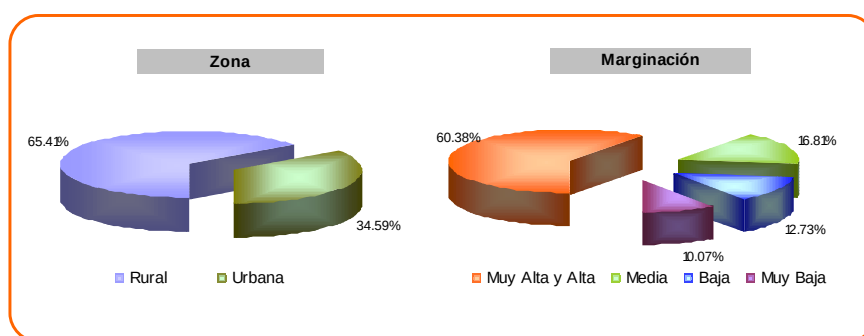
	Muy Alta y Alta	Media	Baja	Muy baja
% de Gasto Público	60.38%	16.81%	12.73%	10.07%
Femenino	49.28	50.48	51.15	51.21
Masculino	50.72	49.52	48.85	48.79

El presupuesto de egresos para el ejercicio de 2005, tiene connotación e impacto por segmento de población por zona, sea este rural y urbano. Chiapas es un estado que se transforma rápidamente en este segmento; misma que se encuentra clasificada en rural con 61.21 por ciento, rural mixta 6.11 por ciento, urbana 28.61 y urbana mixta 4.07 por ciento. La orientación del gasto público en términos porcentuales, privilegia acciones, proyectos y programas encaminados a la zona rural en un 65.41 por ciento, dejando el 34.59 por ciento a la zona urbana. La composición de la población por zona es interesante, debido a que en los centros urbanos el índice de masculinidad disminuye, favoreciendo a la población femenina en 2.96 por ciento.

**Índice de Porcentaje de Beneficiarios por Zona***cuadro VI.7*

	Zona	
	Rural	Urbano
Femenino	49.59	51.48
Masculino	50.41	48.52
% de Gasto Público	65.41	34.59

El gasto público está dirigido a rubros importantes como la educación, salud, caminos, agua, vivienda y agropecuario, entre otros, con beneficios directos a los diferentes sectores y regiones del estado. Para el 2005 podemos constatar que el presupuesto de egresos pondera el 60 por ciento del gasto total para los municipios de muy alta y alta marginación, en tanto que a los de baja y muy baja marginación concentra el 22 por ciento. Esto demuestra que la política social de este gobierno ha encaminado las acciones a fomentar la equidad e igualdad entre los distintos grupos sociales existentes en el Estado.

**Distribución del Gasto Público
(Porcentajes)***Gráfica VI.1*

Visto desde otra dimensión, se puede destacar que la población que habita en la zona rural se le está asignando el 65 por ciento del gasto total, mientras que la zona urbana solamente contempla el 35 por ciento. Por el lado del origen



poblacional en términos per cápita para los indígenas es 8 mil 426 pesos, mientras que para la población mestiza es de 5 mil 607 pesos, con importante participación de la mujer en ambos rubros. Con esto reafirmamos que los esfuerzos y recursos de esta gestión gubernamental están orientados a las zonas y regiones más necesitadas de Chiapas.

Orientación del Gasto por Zona 2005

(Pesos)

Cuadro VI.8

Concepto	Pueblos Indios	Población Mestiza
% del Gasto Público	34.00	66.00
% de Población	25.00	75.00
Gasto Público Per Cápita (Pesos)	8,426	5,607

Alcanzar equidad como base de la justicia social y de los derechos humanos, permite a los individuos mayores oportunidades para mejorar la relación en el núcleo familiar, sin importar sexo, situación económica y cultura; esta asociación al género permite conocer los roles y características vinculadas a la mujer y al hombre, como valores construidos y aprendidos en el proceso de socialización, directamente relacionados con los factores socioeconómicos, culturales, políticos y educativos.

Por ello los programas y proyectos que consideran los problemas de mujeres y hombres representan una estrategia para disminuir las brechas históricas de género. Las experiencias exitosas de estas formas de trabajo han mostrado que la asignación de recursos y la promoción de nuevos valores de equidad permiten mejorar la condición económica y social de las mujeres, niños y hombres transformando las relaciones desiguales de poder entre los géneros.



La transversalidad de la equidad de género en el presupuesto público es una estrategia que considera las necesidades de los diversos sectores de la población de forma integral. Una política de género, por tanto, debe partir de un diagnóstico participativo que permita conocer las necesidades e intereses de las y los beneficiarios, de manera que la asignación de recursos responda a la problemática específica de cada sector e incluir en todas las fases del proyecto tanto a hombres como a mujeres.

Una herramienta vital para la construcción de relaciones equitativas entre las poblaciones y la naturaleza es la equidad de género, ésta reconoce las diferentes condiciones en que se encuentran mujeres y hombres al utilizar los recursos del medio. Con enfoque de equidad de género, debe entenderse que no hay mundo de las mujeres aparte de los hombres, la buena relación de éstos ocasiona la mejora en el desarrollo socioeconómico, cultural y político; generando más oportunidades en diferentes ambientes de la vida.

En el 2004 el Presupuesto de Egresos aplicado a proyectos, los beneficiarios se identifican solamente por hombre y mujer; aunque existe resistencia para consolidar este esquema aplicado de beneficiarios por género, se logrará resultados satisfactorios; en el 2005 los beneficiarios se apertura por sexo, zona, origen y grado marginal; continuaremos con el impulso de la aplicación de los esquemas implantados, se impartirán cursos y darán asesorías permanentes para el mejoramiento de los elementos cualitativos y cuantitativos del enfoque de género.

Propuestas para construir integralmente en las instituciones y sociedad la equidad de género:

- Proponer al Congreso del Estado y de la Unión, continuar con la inclusión en leyes, acciones con perspectiva de género, en todos los sectores de la sociedad.



- Establecer criterios y estrategias claras para impulsarlo al interior de los organismos públicos.
- Cambiar la idea de búsqueda de poder, por mejorar la relación entre hombres y mujeres.
- Impulsar desde la escuela, el cambio de aptitudes de hombres y mujeres.
- Poner como meta que todos los servidores públicos de esta administración analicen y comprendan qué es género para que cuando se aterrice en la sociedad tenga avances importantes.
- En la difusión y aplicación en la sociedad es necesario adecuarse al tiempo de las familias y no a los tiempos establecidos por servidores públicos.
- No etiquetar proyectos para mujeres y hombres en el presupuesto público como el medio para decir que hay equidad de género.
- Sensibilizar al hombre y a la mujer para que comprendan la importancia que representa la política de equidad de género.
- Reconocer las diferencias y especificidades de la población hombres, mujeres, niños, niñas y adultos.
- Revisar los programas y proyectos para determinar como están contribuyendo a la equidad de género.
- Construir indicadores con la perspectiva de género en cada sector.
- Revisar y elaborar los presupuestos de manera que se garantice la igualdad de oportunidades para los distintos sectores de población.
- Incorporar en la rendición de cuentas los avances de la perspectiva género.